

Salida adho D^{no} D^{no}, y por lo que hare á la de Lenco mil
y quatroenta, y diez más para el mismo fin nombra á
los D^{nos} D^{no} Claudio Cruz de Tudela, y D^{no} Antonio Cruz de
Vega, y para la de los su feudos la Junta y un mill á adho
Señor D^{no} Juan Párrico Alburquerque, á fin de que por
ga Cobro adha Real Hermandad; Y todos D^{nos} Señores
Comisarios encarga esta C^{ua} la maior Vigilancia, como lo
espera su zelo el breve Expediente á sus respectivos En
cargos, en Cua b^{na} su Señoría D^{no} Señor Corregidor man
do que para los efectos que pudiesen ser Conducentes
se ponga Testimonio de este Decreto á Continuar de
D^{no} auto =

En este estado salio de este Ayuntamiento con permiso de esta C^{ua}
el Señor D^{no} Pedro J^{te} Espay y Mula, y dejó su voto á
el Señor D^{no} Miguel de Vuelta =

A continuación = El Señor D^{no} Juan Párrico Alburquerque, Dijo que por
el Consejo de la Corte de Madrid he averuado Carta de
D^{no} Simon de Tudela, su J^{te} de Contaduría de las Indias
en la que incluye un tanto de la respuesta del Señor fis
cal, en el particular que a esta C^{ua} le consta de la
pretension que pendiente tiene en el real Consejo de
Castilla, á fin de la Concesion de un real en Cada
Quintal de Vaxilla, y medio en el de Oca que se emueve

